

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

Presidenta: Para esta reunión de trabajo, solicito a la Diputada Secretaria Karla María Mar Loredo, pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretaria: Con gusto Presidenta, muy buenas tardes, procederemos a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral, presente.

Diputada, la de la voz, Karla María Mar Loredo, presente.

Diputado Héctor Escobar Salazar, presente.

Diputado Javier Alberto Garza Faz, justifica.

Diputada Edna Rivera López, se integra.

Diputado Ulises Martínez Trejo, se integra.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Presidenta, hay una asistencia de **4** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Muchas gracias Secretaria, en razón de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con diecinueve minutos** de este día **30 de junio del año 2021**.

Ahora bien, le solicito a la Diputada Secretaria, dar lectura del proyecto del orden del día.

Secretaria: Procedo Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas, del propio orden de gobierno realicen los estudios técnicos financieros y presupuestales pertinentes y en consecuencia implementar un programa anual de apoyos económicos directos a madres solteras, jefas de familia en situación vulnerable del Estado de Tamaulipas para la atención de las necesidades básicas de sus hijas e hijos, niñas y niños y adolescentes. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Hecho de su conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor, favor de levantar su mano.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por 4 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra.

Presidenta: Procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende exhortar a la Secretaría de Bienestar Social y a la Secretaría de Finanzas, a fin de que realicen los estudios técnicos financieros y presupuestales pertinentes para implementar un programa anual de apoyos económicos directos a madres solteras, jefas de familia en situación vulnerable.

Por lo que al respecto, solicito a la Diputada Secretaria preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla María Mar Loredó.

Diputada Karla María Mar Loredó. Compañeras y compañeros, la iniciativa en estudio fue propuesta por el Diputado Ulises Martínez Trejo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, y al respecto me permito hacer las siguientes consideraciones: En primer término es importante mencionar que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley interna del Congreso en la cual se señala que las Comisiones podrán solicitar información a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo cuando se trate de un asunto de su competencia se podrían solicitar a la Secretaría de Bienestar Social del Estado, su opinión sobre la presente acción legislativa, respondiendo lo siguiente: La Secretaría de Bienestar Social, en plenitud de sus atribuciones y alineada a los ejes y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y conscientes de la situación social que vivimos con base en los indicadores de resultados medición de la pobreza y demás factores, tuvo a bien implementar diversas acciones y programas gubernamentales a fin de combatir las carencias sociales. En este sentido se observable que no existe en la actualidad un programa social enfocado directamente en otorgar apoyos económicos a madres solteras en situación de vulnerabilidad, sin embargo, los programas que actualmente llevan a cabo en

específico al bienestar alimenticio y los comedores de bienestar comunitario, contribuyen en gran medida a lograr el fin del cual se pretende al emitir el exhorto. Situación que se puede corroborar en las reglas de operación de los programas descritos y que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 31 de diciembre de 2018, ya que los titulares de derecho empadronados son mujeres en situación de vulnerabilidad, a la que se les entrega algún tipo de apoyo económico, ayuda social, subsidio o en especie a fin de contribuir a lograr una mejor calidad de vida, además es importante mencionar que el Instituto de la Mujer en Tamaulipas Organismo Descentralizado ordenado y vigilado por la Secretaría de Bienestar Social, está enfocado a contribuir en la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y se promueve el desarrollo integral de las mujeres a través de proyectos como mujeres sostenibles y despertando sueños que contribuyen a lograr el presente objetivo. Sin embargo, en las consideraciones que hicimos nosotros como Comisión también tomamos en cuenta que es necesario profesionalizar y buscar que no solamente hagamos una asistencialismo en el tema de las mujeres por lo que creemos que en adición a la propuesta que hizo el compañero Ulises tendríamos que buscar que tanto la Secretaría de Bienestar Social como el propio Instituto de la Mujer hiciera una integración de un programa donde se viese se consigue aunque sea un apoyo económico también se desarrolle lo que es un programa integral donde se esté dando a las mujeres en situación de vulnerabilidad como aquí lo menciona el acceso a educación a través de becas, el acceso a sistemas de salud que les permitan por ejemplo llevar regularmente lo que son los estudios de Papanicolaou, la revisión que tienen que hacer dependiendo de la edad de dos años o de un año de lo que es el cáncer, la prevención del cáncer de mama, también como de revisar que sus hijos tengan el esquema de vacunación completo, está mantenerlas al tanto de estas acciones que pudiera mejorar tanto sus condiciones como las condiciones de sus hijos, creo que si logramos impulsar que la Secretaría de Bienestar Social y el Instituto de la Mujer desarrollen programas integrales no solamente acciones ancladas como bien lo mencionan, entregar un apoyo alimentario, entregar un apoyo económico, entregar algún apoyo de infraestructura a la mujer, sino generar un programa integral que creo que sería el espíritu que tendríamos que buscar en este exhorto donde lo empecé a buscar desde muchos frentes, desde varios frentes, buscar que estás mujer mejore su calidad de vida y también buscar que ella sea autosustentable para que en el futuro también ella pueda contribuir por sus propios esfuerzos a que esté mejor tanto ella en condiciones generales de vida como también de sus hijos y de su familia. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Héctor.

Diputado Héctor Escobar Salazar. Bien pues para unirme a esta propuesta esta adición de propuesta que ha hecho la Diputada Karla me parece que sin duda el tema del asistencialismo que muchas veces se promueve sobre todo por parte del Gobierno Federal hace más daño que beneficio a los diferentes sectores sociales. En el caso específico del cual estamos hablando, creo que es importantísimo buscar este desarrollo integral que sin duda va ser de mucho más beneficio no y atender según cada una de las necesidades no, porque quizá si hay alguna necesidad luego muchas veces de un tema que pase más por un perfil socioeconómico, pero luego también hay otras que quizá necesiten apoyo para preparación o que necesiten apoyos específicamente con los hijos o con el desarrollo de ellas mismas no, que muchas veces este desarrollo se ve truncado precisamente pues por tener que estar al pendiente de los hijos no, en ese sentido habrá que atender cada una de las aristas según la necesidad de cada una de estas mujeres de las cuales estamos hablando, entonces unirse a esta propuesta me parece que sería importante que se desarrollen políticas públicas buscando la integridad, me parece que esa es la palabra clave que debo de buscar en este exhorto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Héctor Escobar

Tiene el uso de la voz la Diputada Copitzi Yesenia.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Muchas gracias diputada Presidenta. Comentarles compañeros que la verdad también siempre he estado a favor de que apoyemos a la población más vulnerable y que definitivamente las mujeres, las madres de familia, solteras en la actualidad tienen un doble compromiso puesto que tienen que trabajar fuera de sus casas y dejan a sus hijos solos, la verdad valoro mucho esta iniciativa que tuvo el Diputado Ulises, pero es muy lamentable que un programa como el de guarderías infantiles que precisamente el objetivo era apoyar financieramente y era un apoyo de verdad ahí están las estadísticas y los datos que las madres de familia hoy están resintiendo muchísimo, entonces sí es cierto pero sería por parte nuestra lanzar un exhorto así de dar un dinero económico mensual sin hacer realmente el estudio financiero de lo que tiene la Secretaría. Yo me uno a los comentarios de la diputada Karla, del Diputado Héctor y considero que si pudiésemos hacer el exhorto pero basándonos en la realidad, la Secretaría de Bienestar Social tiene dentro de su organigrama el Instituto de la Mujer, el Instituto de Jóvenes, bueno pues tanto los jóvenes como el Instituto de la Mujer tienen ya una serie de programas que ya no necesitan mayor presupuesto porque ya están estructurados dentro de su plan de trabajo de acción, entonces a mí me gustaría que el exhorto pudiese quedar de esta manera Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del

Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un atento exhorto a la Secretaría de bienestar social del gobierno del Estado de Tamaulipas para que en coordinación con los institutos de la juventud y del instituto de la mujer desarrollen un programa anual integral de capacitación y formación directo a madres solteras jefas de familia en situación de vulnerabilidad en el Estado de Tamaulipas para la atención y las necesidades básicas de sus hijas, hijos, niños y adolescentes. Digo igual habría que complementarlo pero si es importante porque hay programas que ya existen, a veces quizá mayor difusión o hacerlo integral dependen todos de Bienestar Social, ver que cursos tiene el Instituto de la Juventud, ver que tiene el Instituto de la Mujer, hacer un programa con esas mujeres que ya se tiene identificadas por que ya existía incluso un padrón de las mismas y que se les pueda ofertar esta formación y esta capacitación sin que esto implique un mayor recursos económico porque, a ver tenemos que ser parte muy claros verdad, esta administración le queda un año, los recursos ya están no nos va a llegar más de lo que tenemos, entonces pues lanzar así exhortos nada más en donde se vaya a estar dando dinero pues no estamos en esa disposición, creo que hay que utilizar lo que se tiene adecuarlo y se puede apoyar en muchísimo a estas mujeres que si necesitan capacitación e información. Es cuánto.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Muchas gracias me uno a la participación de cada una de ustedes y creo que la palabra clave es la integración y entonces la iniciativa por supuesto buena pero considerando que con la escases de recursos tenemos que sacar el provecho de lo que ya existe.

Presidenta: Una vez analizada esta iniciativa, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Karla Mar, con las adecuaciones. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por 4 votos, unanimidad.

Presidenta: En este sentido se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas

Presidente: Desahogaremos el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en este caso.

Presidente: No habiendo más participaciones. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia, y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con treinta y dos minutos** del día **30 de junio** del año 2021. Es cuanto y que tengan excelente tarde.